



DECRETO N° 214 /

TEMUCO,

VISTOS: 06 FEB 2020

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.02.2020
presentada por Saez Saez Eugenio.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol :
2-27358, Almacen Pequeño, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial
al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección
comercial que se indica.

Rol	: 2-27358
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	: 472.109
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: LOS PERIODISTAS N° 0278
Nombre Del Contribuyente	: SAEZ SAEZ EUGENIO
Rut	: 6.354.609-7
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: SAEZ SAEZ EUGENIO
Rut Rep. Legal	:
Rol Avalúo	: 6044 -86

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 522.090
Fecha De Solicitud	: 05.02.2020
Otorgación N°	: 10
Fecha Otorgamiento	: 05.02.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través
del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos
y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento
debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del
presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

mrm/viv/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1978138